



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 9 7

COLBUN, 17 JUN 2019

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 21.125 de fecha 07.12.18 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2019, Decreto Alcaldicio Exento N° 3095 de fecha 31.12.18, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2019, Ordinario N° 125 de fecha 12.06.19; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 11.06.19, por acuerdo N° 606, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

<u>1. DE</u>		<u>EN MILES DE \$</u>
<u>GASTOS</u>		
<u>DISMINUIR</u>		
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
29 04	Mobiliario y Otros	500.-
	TOTAL	500.-
<u>A</u>		
<u>INGRESOS</u>		
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>		
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
29 05	Maquina y Equipos de oficina	
999	Otras	500.-
	TOTAL	500.-

2. Para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/PPG/fmru
 DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.
- Archivo Depto. Salud.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

13/06/2019
 4.179

000125

ORD.: _____

ANT.: Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, Honorable Concejo Municipal, realizada el 11 de junio de 2019.-

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que aprueba Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

COLBUN,

12 JUN 2019

DE : SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEÑORA DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 11 de junio de 2019, por acuerdo N° 606 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, vigentes para el año 2019.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE :				M \$
GASTOS				
DISMINUIR				
Subt	Ítem.	Asign.		
29	04		Mobiliario y Otros	500.-
			TOTAL	500.-

INGRESOS:				M \$
SUPLEMENTACION:				
Subt	Ítem.	Asign.		
29	05		Maquina y Equipos de Oficina	
		999	Otras	500.-
			TOTAL	500.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

 LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- Indicada.
- C/c Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal